



Código de verificación : a2586ab895348347



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00174-2019

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 31-07-2019 14:58:10



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00174-2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Licencia de uso, mantenimiento y soporte técnico de la aplicación de recursos humanos PeopleSoft.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La Universidad de Zaragoza utiliza PeopleSoft como software corporativo para la gestión de recursos humanos. En este procedimiento se solicita para todo el periodo de duración del contrato los siguientes servicios relativos a dicho software:

- 1) Licencia de uso de los productos que componen PeopleSoft-ORACLE
- 2) Acceso a las nuevas versiones y actualizaciones que puedan surgir a lo largo de la duración del contrato,
- 3) Soporte en la resolución de problemas de los productos PeopleSoft-ORACLE.

La licencia de uso de PeopleSoft de Oracle requerida deberá ser para 5240 empleados y deberá incluir todos los componentes necesarios para su funcionamiento excluyendo el gestor de base de datos ORACLE y el sistema operativo sobre el que se instala. Al menos deberán incluirse los siguientes productos:

- PeopleSoft Enterprise Human Resources - Employee Perpetual (640)
- User Productivity Kit - UPK Developer Perpetual (1)
- User Productivity Kit - UPK Employee Perpetual (30)
- Websphere for PeopleSoft Enterprise (Mfr is International Business Machines Corporation; Third Party Program)
- PeopleSoft Enterprise Human Resources - Employee Count Perpetual
- PeopleSoft Enterprise eProfile - Employee Count Perpetual
- PeopleSoft Enterprise eDevelopment - Employee Count Perpetual

El **horario de soporte requerido** deberá ser de al menos 8 horas diarias en días laborables, en horario de 8:00 a 16:00.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza